



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 6

09 DE OCTUBRE 2020

REUNION 6

SESION EXTRAORDINARIA

-Presidencia de la señora Decana de la
Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y agrimensura
Dra. Utges Graciela-

En la ciudad de Rosario a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte siendo las 10.00 hs, se reúne de manera virtual e informal el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura, bajo la Presidencia de la señora Decana la Dra. Utges Graciela con la presencia de los y las Consejeros y Consejeras, Docentes, Estudiantes, Graduado y Nodocente que al margen se citan. –

- ING. ADES DANIEL
- ING. FERABOLI, LUIS
- ING. ASTEGGIANO, DAVID
- AGRIM. BELAGA, JOSÉ
- ING. ZAMBONI, RAÚL
- ING. SIDOTTI, NÉSTOR
- MGTER. BOUHIER ARIEL
- ING. BORRA, OSCAR
- SRA. PORTO, ORNELLA
- SR. GIECCO, JOAQUÍN
- SR. POZZI, FEDERICO
- SR. ABRAHAM, AGUSTÍN
- SR. CICCHIRILLO, FRANCO
- SR. GUARAGNA, GIULIANO
- SRA. GONZÁLEZ D'ELIA, AGUSTINA
- SR. GREGORATTI, GERMÁN
- TEC. RODRÍGUEZ CAZARUK, VICTORIA

LICENCIAS

- DRA. INTROCASO, BEATRIZ
- DR. VITTONI, FRANCISCO



1 LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIA (Punto 1 del Orden del Día). -

- - - Por Secretaria: se da lectura de las licencias por el claustro docente, Consejera Dra. Beatriz Introcaso en su lugar la reemplaza la Consejera Dra. Nora Pellegrini; el Consejero Dr. Francisco Vittone en su lugar lo reemplaza el Consejero Ing. Bortolato Matías y el Consejero Lic. Ponzellini Marinelli, Luciano en su lugar lo reemplaza el Consejero Lic. José Orso.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Quería hacer una mención especial en relación a dos noticias que sucedieron en este tiempo desde la reunión anterior muy tristes, por un lado el fallecimiento del compañero docente Hernán Pangia y el fallecimiento del Secretario Financiero Jesús Fernández, compañeros que han fallecido por circunstancias muy diferentes pero muy relacionadas con la situación que estamos viviendo, me parece particularmente en Rosario, quería pedir un minuto de silencio por ellos dos si el Consejo está de acuerdo.-

- - - Se acuerda tomar un minuto de silencio. –

- - - La Dra. Utges, Graciela: - Me produce mucha tristeza ambos casos, eran personas muy queridas en la Facultad, ambos tenían como característica las ganas de aportar, esta circunstancia especial que nos toca vivir es muy triste.-

2- AROBACION DELAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE FECHA 12 DE JUNIO Y 3 DE JULIO (Punto 2 del Orden del Día). -

- - - Sin oposición se aprueban.-

3- RATIFICACION DEL ORDEN DEL DIA. - (Punto 3 del Orden del Día). –

- - - Sin oposición se aprueba.-

4- INFORMES DE DECANATO. - (Punto 4 del Orden del día). -

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Quería comentar solo dos cosas, estuvimos transitando momentos complejos con muchas dificultades pero sin embargo en el marco de estas dificultades hay algunas cosas que van marchando y que se pueden considerar positivas, una de ellas tiene que ver con la puesta en marcha que hemos hecho del curso de ingreso de manera virtual, se está trabajando mucho para que ese curso se pueda desarrollar de manera virtual en esta etapa y se está trabajando también en forma coordinada con el equipo de tutores que también están acompañando a cada una de las comisiones lo que hay para decir como una cosa muy positiva es que el número de inscriptos a este curso fue muy alto, probablemente tenga que ver con la situación también y el hecho de que los estudiantes de escuelas secundarias al ser esta opción virtual tienen más posibilidades incluso chicos que no están en Rosario en este momento, generalmente la etapa de septiembre los estudiantes que se inscriben pueden ser aquellos que vivan en Rosario, cuando es presencial entonces en este caso tenemos más de 1000 inscriptos lo cual supera ampliamente lo que ha sido estas inscripciones en otro años, el curso está en marcha y eso para nosotros es algo muy positivo, también decir que ha habido toda una tarea que se ha desarrollado en este tiempo que ha trabajado, sobre todo Secretaria Académica tiene que ver con poder garantizar las condiciones para que se puedan seguir desarrollando los cursos de manera virtual

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



porque nosotros estamos manejándonos con una herramienta que es Google Meet que está disponible para todos aquellos que tengan que trabajar en comisiones menores a 100 alumnos pero lo que hemos hecho también en esta etapa a través de gestiones de Secretaria Académica garantizar que se pudiera seguir trabajando también para las cátedras masivas, o sea cátedras que necesitan la incorporación de más de 100 alumnos y además de mantener las mismas condiciones que teníamos anteriormente así que eso también son condiciones diferentes a lo que siempre hemos tenido que hacer, agradecerle también a Secretaria Académica por el trabajo que viene haciendo para que esto se pueda llevar adelante, fuera de eso decirles que estamos atentos a las informaciones que se vienen planteando desde Provincia y desde Nación respecto de la posibilidad o no del desarrollo de actividades presenciales para las Escuelas primarias y secundarias, las informaciones que hay todavía no están ratificadas pero en principio se está hablando de que estaría la posibilidad de brindarle a las Escuelas secundarias algunas instancias presenciales sobre fin de año y probablemente también sobre el año que viene y esto podría estar necesitando de parte nuestra una modificación del calendario académico para el año que viene en particular para los ingresantes, por supuesto que en la medida que esto esté ratificado esto es algo que hemos estado hablando a nivel de Rectorado en la medida que esto esté rectificado será informado a los Consejeros para que pensemos también de que manera organizar el calendario académico del año que viene y particularmente para los estudiantes ingresantes pero también yo quería decirles que nos va a tocar empezar a pensar cómo organizamos el calendario académico para la etapa de febrero-marzo en adelante.-

- - - El Sr. Cicchirillo, Franco:- Quería decir con lo que mencionaste al principio de la cantidad de estudiantes y las tutorías, 4 de nosotros somos tutores en comisiones de ingreso y la verdad es que los chicos están muy conformes y muy contentos sobre como viene funcionando, era medio un desafío porque era la primera vez que se daba virtual incluso para los y las docentes pero por el contacto que nosotros podemos tener en los espacios de tutorías vienen muy bien y están muy conformes y se sienten contenidos y entusiasmados así que eso está saliendo muy bien, lo mismo nosotros desde el lado de tutores y tutoras estamos en permanente coordinación con el área y con Mirna ahora se sumaron dos chicos nuevos así que es meritorio y quería mencionarlo.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Una cosa para decir en ese sentido, que la postura nuestra es la de revitalizar el área de tutorías porque venía perdiendo fuerza en la Facultad entonces estamos dándole nueva fuerza porque nos parece importante el acompañamiento a los estudiantes ingresantes por parte de compañeros pares, eso en este contexto virtual es un acompañamiento diferente es un desafío realmente y se está buscando la coordinación de la actividad que están haciendo los tutores con la actividad que se está haciendo con los docentes en el curso, así que yo creo que esto es una experiencia nueva y que se está llevando adelante bien, vamos a ver después el saldo que tenemos la valoración que harán nuestros docentes del curso de ingreso y los propios estudiantes, no sé si alguien quiere agregar alguna cosa al respecto, comenzamos con expo-carreras estos días a pesar de la situación aportamos a que el año que viene se pueda tener un año con un ingreso importante; solicito al Cuerpo para que autorice el uso de la palabra al Secretario Académico.-

- - - Concedida que le fue comenta: Agregó que hasta el momento hay 1200 aspirantes inscriptos, 1000 arrancaron el curso de nivelación que arrancó el 1º de octubre y los



otros 200 que se inscribieron posterior a ese inicio van a arrancar ahora el 26 de octubre con un curso que se ofrece con algunas semanas menos pero más intensivo, la verdad que son números mucho más altos que en la presencialidad como planteaba la Decana recién y bueno la parte buena de estos cursos virtuales que son los estudiantes que viven en Ciudades lejanas a Rosario, Provincias incluso distintas a Santa Fe se están sumando al curso y con mucha participación incluso en las clases virtuales que se están dando, están asistiendo el 90% en esos encuentros así que algo bueno en el medio de todo este contexto y ayer y hoy estuvieron la difusión de carreras en expo-carreras recién debe haber acabado de terminar la segunda charla con más de 200 participantes en cada una de ellas así que exponiendo las carreras que tenemos para ofrecerle a los jóvenes que aspiran a ingresar.-

5- TEMAS DE POSGRADO. - (Punto 5 del Orden del Día).-

5.1. Nota EPEC 15.09.20: Solicitud de designación del Jurado que evaluará el Trabajo Final “Diseño estructural optimizado – Centro Cultural Municipal, Puerto Gral. San Martín” presentado por la Ing. EZPELETA, Josefina que cursa la Especialización en Ingeniería Estructural.-

5.2. Nota EPEC 21.09.20: Solicitud de designación del jurado que evaluará el trabajo de Tesis Doctoral “Diseño e implementación de un SSD para la evaluación y seguimiento del peligro de contaminación del acuífero de Mar del Plata por fuentes puntuales” presentado por la Ing. BARILARI, Agustina que cursa el Doctorado en Ingeniería.-

5.3. Nota EPEC N° 3236/20: Solicitud de designación del jurado que evaluará el trabajo de Tesis Doctoral “Estudio y evaluación de técnica ópticas para la caracterización y modelización de interacciones entre componentes sanguíneos. Aplicación al desarrollo innovativo de instrumental en Física Biomédica” presentado por el Lic. TODERI CICCHINI, Martín Alejandro, que cursa el Doctorado en Física.-

5.4. Nota EPEC N° 3227/20: Solicitud de designación del Jurado que evaluará el Trabajo Final “Evaluación y relevamiento general de las condiciones de higiene y seguridad de un establecimiento geriátrico” presentado por el Ing. MUR, Santiago Nicolás que cursa la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

5.5. Nota EPEC N° 3238/20: Solicitud de designación del Jurado que evaluará el Trabajo Final “Evaluación y plan de mejoras de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo de un taller de inspección técnica vehicular en la ciudad de Puerto General San Martín” presentado por el Ing. GRICCINI, Marcos que cursa la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

5.6. Nota EPEC N° 3239/20: Solicitud de aprobación de la modificación de la Directora, Coordinadora y miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Ingeniería de Gestión Empresaria.-

5.7. Correo electrónico 8/10/2020: Solicitud de readmisión de STEHLI, Pablo Tomás a la Maestría en Recursos Hídricos en zona de Llanura, modalidad a distancia.-

5.8. Correo electrónico 8/10/2020: Solicitud de readmisión de RIVERO, Alberto Jonás a la Maestría en Recursos Hídricos en zona de Llanura, modalidad a distancia.-

5.9. Nota EPEC N° 3242/20: Solicitud de aprobación de la modificación de la Directora, Coordinadora y miembros de la Comisión Académica de la Especialización en Ingeniería de los Recursos Humanos.-



5.10. Nota EPEC N° 3241/20: Solicitud de aprobación de la modificación del Director, Coordinador y miembros de la Comisión Académica de la Especialización en Ingeniería Estructural.-

- - - Sin oposición, se aprueban. –

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Quiero hacer un comentario antes que empecemos con los proyectos, en estas Sesiones Extraordinarias el funcionamiento nuestro es diferente a lo que puede ser el funcionamiento normal del Consejo Directivo con el desarrollo de las Comisiones y la posibilidad de discutir en las Comisiones los temas normales, nosotros hicimos un esfuerzo grande de presencialidad de Comisiones en la Sesión anterior que nos permitió avanzar con un montón de proyectos que estaban esperando su aprobación así que eso fue una tarea enorme del Consejo Directivo, quedaron pendientes en la última sesión algunos temas delicados importantes para tratar sobre todo los que están vinculados con cuestiones de conflictos docentes y cuestiones de exámenes y evaluaciones de los estudiantes, yo creo que esto es un punto que tenemos para tratar hoy y que vamos a ir viendo en algunos de los proyectos, estos proyectos están planteados así, proyecto de "solicitud de prórroga ordenes de mérito" está el Secretario Académico para comentarlo pero está ligado también lo mismo que el de "Pautas generales para la sustanciación de llamados a Orden de Méritos para posibles vacantes en modalidad virtual" estos proyectos fueron armados y consultado los distintos grupos de Consejeros y tratando de establecer algunas cosas que tuvieran que tener cierto consenso, son temas delicados así que me parece que en cada uno de ellos vamos a tener que analizarlos y ver la opinión de los Consejeros al respecto.-

6- PROYECTO SOLICITUD DE PRÓRROGA DE ORDENES DE MÉRITO- (Punto 6 del Orden del día)-

- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Puntualmente nos dimos la tarea conjuntamente con el Área de Concursos de consultar a cada una de las Escuelas cuáles eran los órdenes de mérito que se habían vencido en el último tiempo y que las Direcciones de las Escuelas consultando a las Direcciones de Departamentos en todos los casos requerían y consideraban que era importante prorrogar pensando en las jubilaciones que existieron o las que se están por venir, posibles renunciaciones algunas que ya sucedieron y presentaciones de licencias, en función de ello cada Escuela nos elevó a Secretaria Académica una solicitud de prórroga del listado de órdenes de mérito que presentamos en dicha nota, la realidad es que sorprende incluso la movilidad de cargos que hay en este momento, incluso uno pensaba que se iba a mantener estático pero así y todo hay movimientos de cargos hay presentaciones de algunas renunciaciones, hay jubilaciones que lentamente van saliendo en algunos casos y eso nos obliga a que si tenemos algún orden de mérito que se venció en el último tiempo y que las Escuelas consideran que sirven para poder designar esas vacantes que se van generando la verdad que es bueno prorrogar estos ordenes de mérito, así como en cualquier otra circunstancia también el Consejo Directivo trata de prorrogar la vigencia de órdenes de mérito en función de las particularidades que van surgiendo en este caso bastante más particular que en otras ocasiones, les presento esta nota para su consideración.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Los órdenes de mérito, por los llamados hay números bastante anteriores, ¿son ordenes de mérito de concursos del año 2019?-



- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Lo reviso, puntualmente puede haber alguno que venció justo el 31 de diciembre del 2019, puede ser que haya algún caso pero también son casos muy particulares que las Escuelas lo han solicitado, ninguno es anterior al 31 de diciembre de 2019.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Bueno, gracias.-
- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- El Departamento de Física y Química de la Escuela de Formación Básica necesitan designar a dos docentes en un concurso vencido que no está en ese orden de mérito que se pasó en este proyecto, así que para sumarlo es el 1457.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Lo que está diciendo la Consejera, Rodríguez Cizaruk es que a ese listado que tenemos hay un concurso en particular que es el 1457 que habría que sumar si es que los Consejeros están de acuerdo.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Puntualmente la Escuela de Ingeniería Mecánica designó a un docente del Departamento de Física y eso generó una vacante, el concurso es jerarquía máxima auxiliar de primera categoría dedicación simple y venció el 31/03/2020 el sorteo del tema para el concurso fue Introducción a la Física, Física 1,2 y 3 del Departamento.-
- - - El Ing. Ades, Daniel:- Quiero hacer una aclaración, nos estamos peleando por la gente joven y buena y nueva.-
- - - El Ing. Feraboli, Luis:- Yo creo que habría que darlo por aprobado, y realmente valoramos el trabajo que se hizo desde Secretaria Académica para recaudar toda la información de todos los órdenes de mérito que quedaban habilitados como para poder prorrogar.-
- - - El Ing. Belaga, José:- Además el trabajo de las Escuelas que revisaron todos los órdenes de mérito y los departamentos, obviamente que aportaron la información concreta a Secretaria Académica.-
- - - Sin oposición, se aprueba.-

7.- PROYECTO: PAUTAS GENERALES PARA LA SUSTANCIACION DE LLAMADOS A ORDEN DE MÉRITO PARA POSIBLES VACANTES EN MODALIDAD VIRTUAL. - (Punto 7 del Orden del día). -

- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Todas estas cuestiones normalmente vienen por pedido también de las Escuelas y los Departamentos que tienen necesidades y que tenemos que tratar de solucionarlas, en este contexto de la pandemia, puntualmente más allá de los órdenes de mérito que pedimos la prórroga, anteriormente hay asignaturas o áreas donde hace mucho tiempo no se realizan llamados a órdenes de mérito no hay posibilidades de prorrogar ningún orden de mérito anterior y las vacantes como les comenté antes se van generando, en virtud de ello presentamos estas breves pautas como para buscar y poder llevar adelante principalmente todo el proceso de llamado a órdenes de mérito para ocupar posibles vacantes en modalidad virtual no consideramos que esto requiera ninguna modificación del reglamento vigente para realizar los llamados a órdenes de mérito si no es que son aclaraciones y pautas para poder aplicarlo en esta modalidad virtual por la cual estamos transitando y tratando de solucionar hoy en día todas las cuestiones que tenemos que encarar para poder sostener el funcionamiento de la Institución, básicamente se trabajó mucho con el Área de Concursos en los distintos pasos que se podrían implementar en modalidad virtual,

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario
+ 54341-4802649 int 129
consejo@feceia.unr.edu.ar



principalmente tanto desde el momento de presentación de los currículum en modalidad virtual por correo hasta la confección del expediente virtual que recibirían las comisiones asesoras y los pasos pertinentes para poder sustanciar esa posible prueba y oposición en caso que la Comisión asesora considere la necesidad de hacerla en modalidad virtual, están a consideración estas pequeñas pautas, creo que seguramente tienen cosas para aportar ustedes.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Me interesaría que se discuta artículo por artículo, porque tengo algunas observaciones respecto de algunos artículos así que propongo la discusión en particular.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Sería aprobarlo en general pero ver artículo por artículo.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- En términos generales la idea es correcta y acordamos con la cuestión en general pero hay algunas cosas que me gustaría hacer una observación a ver si se pueden modificar.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Entonces la pregunta es si alguien tiene alguna observación o lo podemos aprobar en general y empezar a analizar esos artículos.-

- - - El Lic. Orso, José:- Yo tengo una observación más que todo anexarle algo a este reglamento o proyecto que también me gustaría charlar y comentar algo que estuvimos charlando con compañeros de la lista, incluso la idea es proponer agregar digamos algo en relación sobre todo al punto 5 de estas pautas.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Sí, nosotros también al punto 5.-

- - - El Ing. Ades, Daniel:- Justamente los detalles van a ir apareciendo a medida que lo vayamos viendo.-

- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Comparte pantalla- Hay alguna observación sobre el 1º artículo.-

- - - El Ing. Feraboli, Luis:- En el artículo 2 habíamos pedido una modificación agregarle el número de teléfono para aumentar la conectividad con el postulante agregar el número de teléfono y el correo electrónico que va a usar para el concurso que quede explícito.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Y faltaría ahí que diga que la oficina de Concursos le da la certificación fehaciente de recepcionada la solicitud de concurso.-

- - - El Ing. Feraboli, Luis:- Hay una resolución de la UNR que los correos electrónicos son comunicación fehaciente.-

- - - Por Secretaria:- ¿Eso lo agregarían al expediente virtual?-

- - - El Ing. Feraboli, Luis:- Obvio porque ahí queda la constancia de la notificación.-

- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- No se tradicionalmente no se incorpora la constancia que se le da al inscripto al expediente porque ya está el propio currículum dentro del expediente, también el armado de los expedientes virtuales lleva su trabajo el documentar bien todos los pasos cada mail es complejo de documentar después, pero bueno yo no incluiría dentro del expediente virtual la notificación al postulante porque esa documentación es un recurso que tiene el postulante para impugnar o recurrir el concurso si no es convocado o alguna cuestión va mas por el lado de preservar el derecho del postulante que a los hechos administrativos me parece a mi.-

- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Para dar un cierre al punto 3 cuando dice se notificará vía correo electrónico la inscripción del llamado como se certifica esa notificación de parte de la oficina de Concursos no, cómo se termina esta cuestión de la notificación.-

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- La resolución de Universidad plantea que con el solo hecho de enviar el mail ya es comunicación fehaciente, si quieren ahora la solicito y se las comparto.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Sí, como para hacer una aclaración y como cerrando ese punto.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- Vos decís agregarle entre paréntesis por ejemplo lo que se considera comunicación fehaciente.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Teniendo en cuenta la resolución del Consejo Superior número tal, habría que poner si no.-
- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- Yo creo que existiendo la resolución esta no hace falta poner más nada, ya se está utilizando, o sea ya lo estamos usando como una forma de comunicación fehaciente digamos.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Sí, el tema es cuándo, ¿a partir de qué momento es fehaciente? si yo lo miro un día antes de que se sustancie el concurso.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Acá hablamos solo de los hechos de la inscripción.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Claro, por eso una vez que hay inscripción a las 24 hs, a las 48 hs cuando es la notificación.-
- - - El Ing. Ades, Daniel:- Se podría agregar en los plazos correspondientes, la notificación fehaciente dentro de los plazos correspondientes.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Dentro de los plazos que fija el concurso o algo así.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Se me acaba de ocurrir, estamos construyéndolo todos juntos, la otra es enviarle el acta de inscripción al concurso, o sea en el momento que se cierra la inscripción al concurso se confecciona un acta que manifiesta todos los inscriptos y esa acta se envía a la comisión asesora.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Con copia a los inscriptos, abajo lo dice en el punto 4 y con copia del acta de inscripción a cada uno de los inscriptos eso sería también una comunicación fehaciente de que están inscriptos correctamente.-
- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- Pero si ya cerró la inscripción me parece que si alguien envió el correo y no le llegó a concurso me parece que eso tendría que ser antes que finalizado el periodo de inscripción.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Están bien las dos cosas me parece.-
- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- Sí, está bien, pero antes tiene que haber una comunicación.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- Acá cual puede ser el problema, que alguien mande la inscripción no llegue el mail por algún motivo y nadie se entere y entonces el que estaba interesado supuso que llegó pero no le llegó, a mi me parece que hay que hacerlo casi teóricamente como es en realidad, vos llevas el papel y te firman un comprobante, acá recibís el mail y dentro de las 24 hs para decirlo de alguna manera debería emitirse alguna forma de constancia, si alguien no lo recibió sabe que algo está pasando, me parece que eso cubriría la cuestión.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Para ser concretos la oficina de Concursos deberá emitir un recibido.-
- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- tiene que ser 24 hs hábiles.-



- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Punto 5, querían agregar o hacer aclaraciones.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- Perdón ¿en qué momento vos te enteras quien otro se anotó como postulante?-
- - - El Ing. Belaga, José:- En el punto 4 dice un correo electrónico con el acta de inscriptos, ahí te enteras.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- Pero no aclara que es enviado a los postulantes.-
- - -El Ing. Feraboli, Luis:- Hay algunos postulantes que piden ver quién se inscribió también y hay otros que no.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- En el punto 5 la cuestión es de forma porque el problema es la redacción, porque dice en el caso que la comisión asesora considere realizar la oposición en modalidad virtual el problema está en el considere que la oposición, tiene que hacerse según reglamento.-
- - -El Ing. Feraboli, Luis:- Exacto era el modo no el no hacer la oposición.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Bueno pero no está.-
- - -El Ing. Feraboli, Luis:- Yo no pondría la oposición en modalidad virtual ya está en el reglamento y en las pautas, esto la pauta es para modalidad virtual.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Y bueno pero se supone que la oposición de la única manera que se puede hacer es virtual, entonces hay que hablar en términos generales de la oposición. Eventualmente puede ser que no haya oposición porque si hay un solo candidato o lo que sea y la comisión asesora considera que tiene suficiente antecedente como para no hacer la oposición, eso ha pasado pero es el caso excepcional.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- No queda así como acabas de decir, pregunto, no quedaría como vedada.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- No, porque el reglamento te dice que si la comisión asesora considera de que no va la oposición tiene que justificarlo, está en el reglamento y se justifica en el acta.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Al decirlo si no ponemos en el caso que lo considere queda obligatorio.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- El concurso te dice en términos generales que vos evalúas los antecedentes vía currículum y que haces una entrevista de oposición esos son los elementos que tiene el concurso, esos elementos se supone que los tiene que tener el concurso virtual también, entonces acá cuando hablas de la oposición, la oposición eventualmente se saltará o se evitará o se considerará por parte del jurado que no es necesaria para lo cual el reglamento te dice que debe, que es lo que mostró el Secretario Académico, antes es justificar de manera razonable el motivo por el cual no se realizó esa oposición, la oposición de base ya está, ya se sabe que tiene que estar.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Yo lo que digo es esto, en ese caso suponte que la comisión decide que no, entonces en ese caso este artículo 5 está diciendo que tiene que enviar un correo electrónico a todos con el sorteo del tema y demás, lo está diciendo de manera fehaciente entonces cualquiera te puede decir no cumplieron con esto con el artículo 5.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- Podemos poner así para la oposición, la comisión asesora enviara un correo electrónico a todos los aspirantes y listo, entonces si no hay oposición no manda correo fundamenta como decía la Consejera, Dra. Pellegrini.-



- - - El Lic. Orso, José:- Está relacionado con este punto 5 y es que acá digamos en el reglamento habla de que las oposiciones tienen que ser públicas y acá no figura eso creo que es importante porque digamos si alguien quiere poder presenciar se necesitaría un mecanismo para poder hacerlo, digamos si no tira por tierra algo que está en el reglamento por ese motivo nosotros escribimos algo que me gustaría compartir o leerlo de última discutirlo acá, nosotros lo escribimos de esta manera pero la idea es que se pueda discutir “cualquier miembro de la FCEIA o veedor gremial de COAD tendrá derecho a presenciar la entrevista o prueba de oposición de cualquier postulante al concurso para instrumentar dicha participación el o la espectador/a deberá solicitar a la comisión asesora con una antelación de al menos 24 horas al momento de sustanciarse la oposición el hiper vínculo para acceder al encuentro virtual el o la espectador/a no podrá manifestarse ni participar activamente tanto de forma audio-visual como a través del sistema de mensajería o cualquier otro canal de la plataforma que pudiera interrumpir el normal desarrollo de la reunión” la idea es que lo que se construya para llevarlo al modo virtual no debería tirar por tierra algo que está bien consolidado y me parece que estaría bueno buscarle la vuelta para que eso pueda llevarse a cabo, esto es una idea, la idea es poder charlarlo, discutirlo por eso lo propongo.-

- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Una consulta, esta cuestión de la virtualidad permite a uno acceder a esa información y más en un concurso hay cuestiones que hacen al desenvolvimiento que pueden ser plagiadas por decirlo de alguna forma, el carácter de la reserva de cómo esta persona hace la presentación de la clase o hace su concurso, qué reserva tenemos de preservar esa forma ¿no?-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- Que el otro postulante no lo vea decís vos.-

- - -El Ing. Sidotti, Néstor:- Un poco en concordancia con el Consejero, Ing. Bortolato de preservar la identidad y aparte yo veo que se pide que sea público pero no tan público porque dice cualquier miembro de la FCEIA o veedor gremial de COAD les estamos dando a una cuestión que pedimos que sea pública que participe alguien con carácter de veedor, entonces esa cuestión de que sea pública parece que no es tan pública, estamos nominando y dándole un cargo a un veedor, si le damos la connotación de veedor el día de mañana puede opinar, entonces a mí lo que no me gusta es la palabra veedor digamos, quería consultarle al Consejero, Lic. Orso que connotación tiene esa palabra veedor porque si no es una comisión ampliada digamos.-

- - - El Lic. Orso, José:- Escribimos esto, la idea era discutirlo esta sería una primera aproximación concuerdo con lo que dice el Consejero, Ing. Sidotti en realidad estaríamos restringiendo porque público significa que puede acceder cualquiera a miembros de FCEIA o veedor gremial, es mucho mejor que no haya nadie, la idea es trabajarle y dar alguna forma para que por lo menos se pueda preservar parte o algo de ese derecho que figura en el reglamento, eso por un lado, por otro lado lo que comentaba el Consejero, Ing. Asteggiano porque uno podría plantearse, bueno pero alguien se conecta u otro postulante se conecta y mira la oposición y eso no podría ser, en realidad para que pase eso alguien tiene que habilitar a esta persona o como alguien lo comentó se podría retransmitir y alguien que sea otro postulante pueda verlo, eso puede ocurrir pero también puede ocurrir que otro postulante grabe la sesión presencial y también la pase hasta incluso en forma on line y no tenemos control sobre eso, entonces si uno le busca digamos el pelo al huevo seguramente se lo va a encontrar, me parece que a esto hay que darle alguna vuelta de alguna manera, yo creo firmemente de



que no se puede tirar por tierra un derecho bien adquirido y que figura en el reglamento la idea es darle alguna vuelta, si no gusta miembro de la FCEIA y veedor gremial buscarle cómo se podría de alguna manera escribirlo de forma tal de que no restrinja y es cierto si lo que dicen si es público si estamos restringiendo pero bueno creo que hasta incluso restringido creo es mejor que no haya nada, o por lo menos es una opinión.-

- - - El Sr. Cicchirillo, Franco: - Me parece también que no hace falta aclarar lo de un veedor gremial de COAD cuando ya se aclara que es público porque además de eso está hablando solamente del gremio de COAD pero no del gremio estudiantil como es el centro de estudiantes así que yo creo que dejarlo en carácter público engloba a todos los claustros y todas las personas que quieran asistir como dice el reglamento.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- El problema es que el primer párrafo, la primera frase es hasta casi redundante de los reglamentos, porque el reglamento te dice de que la defensa es pública y por otro lado la figura del veedor es el veedor gremial a solicitud del postulante que solicita al gremio por algún motivo la presencia de un veedor por el caso de algún concurso conflictivo, el veedor gremial siempre estuvo en todos los concursos desde hace años, desde que están los reglamentos de concurso porque es parte del derecho a la defensa en condiciones legales o lo más claras posibles en el cual una persona que se presenta a un concurso y que siente que van a ser de alguna manera vulnerados sus derechos durante el evento del concurso solicita la presencia del veedor gremial, les guste o no les guste la palabra existe lo que me parece que no necesitamos es colocar esa introducción yo lo que dejaría es la parte de la posibilidad de que se pueda hacer público, el espectador que solicite participar va a tener que solicitar participar eventualmente yo supongo que el jurado es el que aceptaría que esa persona participe de esa presencialidad virtual me parece que la primera parte no hay que ponerla porque está siendo redundante con los otros reglamentos, esto acota la discusión que estamos teniendo sobre las figuras porque el derecho del concursante sigue existiendo el veedor gremial le va a tener que garantizar la participación.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- Esto es parecido a la dinámica de la presencialidad del Consejo Directivo hay que buscarle la forma digamos.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Entiendo que lo que está diciendo la Consejera, Dra. Pellegrini es que dejamos en claro de que hay una cuestión que el reglamento establece de carácter público y lo que falta decir es el procedimiento con una persona que quiere participar e ingresa, entonces es más bien el procedimiento, es decir para que aquel que desee participar tendrá que solicitar a quién y quién lo autoriza.-

- - - El Ing. Feraboli, Luis:- Lo que anticipó el Consejero, Ing. Asteggiano y lo que había ya dicho la Consejera, Dra. Pellegrini es lo que habíamos pensado decir, ya está en el reglamento lo público lo único que hay que hacer en esta pauta es instrumentar el acceso de ese público, cómo dar el permiso y desde dónde y cómo se instrumenta, por eso ese artículo ya estamos todos de acuerdo en el espíritu coincido con el Consejero Ing. Asteggiano que ya lo habíamos tratado en las sesiones del Consejo y a lo mejor buscar en ese articulado que hicimos ahí para poder volcarlo de alguna manera en esta redacción.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- El texto que presentó el Consejero, Lic. Orso de ahí se puede recuperar o no, para instrumentar.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- La primera oración habría que sacarla quedaría a partir de para y habría que ajustar a lo mejor algo.-



- - - El Lic. Orso, José:- Pienso que a lo mejor se podría hacer referencia al reglamento y después ver la forma de cómo implementarlo digamos.-

- - - El Ing. Zamboni, Raúl:- Lo que quiero hacer notar es que deberíamos tener cuidado con un aspecto en esto de que el concurso es público, es cierto que el concurso es publico pero está vedado a los otros postulantes observar la oposición y la entrevista de sus oponentes no sé si la palabra es correcta, en este sentido cuando se piensa que es público y se le da la posibilidad de acceder a cualquier persona aunque no se le dé en forma particular a las otras personas que están en el concurso por vía indirecta ellos pueden tener acceso, entonces estamos pensando en los derechos de algunos y nos estamos olvidando de los derechos a la privacidad respecto a los demás quienes concursan de la persona que hace su oposición, la persona que hace su oposición puede dar expresiones dichos que sean propios inéditos particulares de él y que es necesario que eso se preserve y entonces el que le sigue podría aprender de lo que él hizo y ahí estriamos vulnerando también un derecho de quien está haciendo el concurso de que los otros no escuchen o no sepan lo que él hizo en ese concurso me parece que hay que tener cuidado con eso no sé cómo se hace pero creo que si una persona está haciendo una oposición y pudiera demostrar que uno de los oponentes escucho su oposición él podría pedir la nulidad del concurso si lo pierde, entonces en eso tenemos que tener cuidado porque si no nos podemos encontrar con montón de pedidos de nulidad porque alguien claramente en el reglamento esta dicho que la otra persona no puede asistir, es publico pero lo hacemos en un recinto cerrado cuando lo hacemos en forma presencial y la otra persona hipotéticamente no tiene acceso a eso a ese evento y acá al hacerse público no se eso como se resuelve no es que me oponga simplemente que habría que pensarlo porque también esta otra opción.-

- - - El Lic. Orso, José:- Es cierto lo que dice el Consejero, Ing. Zamboni pero también en una situación presencial con la tecnología de hoy cualquier postulante podría mandar a alguien con un celular, o sea que esto también podría pasar en una clase presencial es rebuscado pensarlo de esa manera pero creo que es probable y podría llegar a pasar, se me ocurre que a lo mejor el que quiera ver uno pueda tener lo datos de la persona que pueda ver o por lo menos quien es algún contacto entiendo que esto digamos puede generar algún conflicto del estilo que propone el Consejero, Ing. Zamboni pero me parece el tema de que sea público y que se continúe con eso me parece que realmente es importante y después habría que ver como tratar de evitar de que pueda ocurrir una cosa como esta que plantea el Consejero, Ing. Zamboni.-

- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Me quedé pensando con el tema de lo público y algún concurso que uno ha participado o ha sido jurado y la verdad que nunca tuve asistencia de público no quiere decir que no tendría que haber existido la posibilidad yo lo que hoy pienso que uno puede decir que el concurso sigue o respeta esta cuestión de público se graba y se difunde o se sube a una plataforma que esté disponible para cualquiera que quiera analizar posterior a que se produjeron las exposiciones, lo del veedor gremial es una cuestión como tener algún representante que garantice que en ningún momento se van a vulnerar los derechos de acceso a cualquiera de las instancias yo el veedor lo tomaría como una figura como la que ya figura en el reglamento no entraría en discusión que tan veedor o cuanto pero si en cuanto lo público me parece que una forma de zanjar esto es que finalizada las exposiciones estarán todas disponibles para el acceso al público en general y eso me parece que podría ser una posibilidad.-

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



- - - El Ing. Zamboni, Raúl:- Me parece muy interesante lo que dijo porque cuando es presencial los veedores o quien estén no pueden participar de concurso solo pueden observar y cualquier acción que quieran tomar es posterior entonces si uno lo graba y después lo difunde después cualquier persona lo puede ver observar con posterioridad y tomar las acciones que quiera y en este sentido podría cambiarse la idea de que sea público porque sea grabado y después difundido.-

- - - El Ing. Ades, Daniel:- En coincidencia con lo que argumento el Consejero, Ing. Zamboni tengo bastantes coincidencias con eso y esto que estamos incorporando ahora la tecnología por una cuestión de una gran necesidad que tenemos de hacer estos concursos porque la dinámica sigue ocurriendo y se generan vacantes y necesitamos hacerlos creo que nos pone un poco en intención de incluso de usos y costumbres que teníamos alrededor de los concursos pero que a lo mejor esta cuestión que bien se planteó que sería la palabra quizás contradicción entre hacerlo público pero a la vez difundir todo ese esmero que rescato el Consejero, Ing. Zamboni que uno pone en un concurso y no nos olvidemos justamente en que termina el concurso nosotros mismos lo repetimos permanentemente que es un orden de mérito estamos buscando la persona que tiene más mérito para ocupar esa posición y justamente eso lo hace de manera reservada ante el jurado o ante la comisión asesora que va a evaluar quien tiene más mérito entonces ahora introducimos la tensión esta de difundir todo que atenta no se si es la palabra pero es para marcar la coincidencia con lo que se planteó antes de como preservar esa instancia de verdadera reservadamente a cada uno que ese es el derecho que tiene cada docente y como bien dijo el Consejero, Ing. Asteggiano se aceptan veedores, se aceptan la presencia de personas para garantizar un montón de cosas que no haya arbitrariedades, sea en igualdad de condiciones etc. entonces bueno como mantener el equilibrio este con la incorporación de todo esto que permite incluso la viralización de un concurso cuestión que yo justamente no comparto.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Yo insisto con una cosa, en una cosa como esta que es modificatoria o es un anexo a reglamentos que están claros no hay que ser redundantes por eso solicite que se no esté la primer frase referida a público en general y veedores en particular, a los veedores hay que eventualmente si aparecen hay que garantizarles que se cumplan con todas las características del veedor gremial que tiene que participar por supuesto durante las oposiciones no puede participar pero si puede participar de todas las instancias evaluatorias que le hagan a posteriori y de todas las discusiones que este el jurado solamente como observador entonces tampoco tiene sentido que se grabe la sesión de la defensa del participante y luego el veedor lo vea eso no va así, yo creo que no hay que reglamentar sobre algo que es una eventualidad que puede llegar a solicitar algún participante un veedor se tiene que garantizar lo que es reglamentariamente las características que tiene que tener un veedor gremial, por otro lado cuando uno hace una grabación o una re transmisión todos los participantes que están en la sala tienen que estar de acuerdo con lo cual pueden haber participantes tanto jurados como participantes del concurso que se nieguen a que se los grabe y tienen el derecho de hacerlo y eso sabemos que esta y en esta nuevas virtualidades como nuevas normativas antes de grabar antes de re transmitir hay que consultar a los participantes si quieren con lo cual yo no me metería en hacer discriminaciones particulares tendríamos que hacer algo muy general en el sentido de decir llegar nada más a instrumentar la posibilidad de que exista publico vía una solicitud específica del público que quiera participar hasta ahí, se tiene

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario
+ 54341-4802649 int 129
consejo@feceia.unr.edu.ar



que garantizar de alguna manera quien sea el publico el veedor el compañero la madre y por supuesto tiene que cumplirse con todo el reglamento que es que el contrincante del que se está presentando no puede verlo bajo ningún punto de vista y por otro lado también está la cuestión de que el jurado tiene que garantizar de que se cumpla con el reglamento en el sentido de que si alguien está intentando re transmitir o grabar eso sería una cuestión ilegal sería una falta durante ese proceso del concurso con lo cual la Secretaria Académica le puede indicar a la Secretaria de Concurso en el caso de que quieran grabar avisar que estén todos de acuerdo no lo pueden hacer como una indicación al jurado pero no indicación para un reglamento me parece por estas modalidades virtuales que son normas de conductas que se están dando nuevas y que me parece que no hay que reglamentar tanto porque son eventualidades no hay que reglamentar en lo eventual si no en lo general, a nosotros en la defensas de tesis que son en graduados hay toda una cuestión también de normas de participación que se tuvieron que implementar y las fuimos armando a medida que aparecían las situaciones y bueno la publicidad o no también hay que estar con mucho cuidado viendo como se hace esa defensa de tesis y bueno no se reglamentó (inaudible) veedor de las escuela de graduados que tiene que estar y que actúa como una especie de escribano que garantiza que todo cumplió las reglas y de esa manera de salvo con un veedor que es parte de las escuela de graduados que es el que garantiza que todo se cumple.-

- - - El Ing Bouhier, Ariel:- Recuerdo un poco lo que dijo el Consejero, Ing. Zamboni coincido y lo que explicaba el Consejero, Ing. Bortolato me parece que hay que tener cierto cuidado con lo el derecho del docente con el que va a hacer su exposición como dijeron por ahí puede tener algo innovador y demás me parece que encontrar la palabra equilibrio que también dijo el Consejero, Ing. Ades es fundamental creo que lo de la Consejera, Dra. Pellegrini está clarísimo y un veedor tiene que haber no me queda duda que un veedor se le tendrá que dar el acceso que corresponde me parece que como cuerpo que somos de Consejo Directivo estamos en un contexto tremendamente raro difícil y buscándole una solución a pedido de todas las Escuelas y los Directores y sabemos que se está necesitando y hay que garantizar el derecho a la educación con las personas más capacitadas y con todo los que venimos haciendo desde siempre entonces buscar ese equilibrio yo creo que acá todos o la mayoría ha sido jurado de un concurso o hemos sido quienes estuvimos dando la oposición y la verdad que ha estado siempre el jurado no ha habido más que algún veedor me ha tocado alguna vez puede ser, lo de lo público entra en un conflicto y en este momento me parece que para eso está el veedor no es que se le está privando a nadie sino que dado el contexto que estamos habiendo un veedor y bueno para eso después podrá haber si hay una impugnación o lo que sea no se a lo mejor otra salida es dar a algunas personas, poner un límite tal vez dos o tres personas de acceso la verdad que en el contexto que esta con el jurado y el veedor garantizado o los veedores garantizados me parece que es suficiente, pero bueno sigámoslo discutiendo el veedor tiene que estar de echo pero tengamos en cuenta de la persona que está dando la oposición porque si no deja de tener equidad el concurso también.-

- - - El Ing. Ades, Daniel:- Yo respecto de esto vuelvo a un concepto atolondrado que quizá introduje antes, muchas de estas cosas se están hablando ahora por la invasión tecnológica que tenemos la proliferación de recursos y posibilidades respecto puntualmente de los concursos yo creo que hace 30 años que las oposiciones podrían

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario
+ 54341-4802649 int 129
consejo@feceia.unr.edu.ar



haber sido grabadas porque hay equipos de video en la Facultad hay docentes que ya tienen las clases filmadas entonces ahora de golpe repentinamente vamos a querer grabar las oposiciones me parece un cambio abrupto y que no es el momento de ponerse a modificar eso que funciona siempre bien en coincidencia con lo que recién decía el Consejero, Mgter. Bouhier se constituye una comisión asesora, un jurado que hace su trabajo de evaluación y la mayoría de la gente o todos participamos de esa manera y eventualmente se hace alguna impugnación que el porcentaje también es muy bajo los casos que ocurren son muy bajo entonces tenemos un sistema que funciona y antes teniendo la posibilidad de grabar a nadie se le había ocurrido esto entonces ahora de golpe queremos introducir todas estas novedades que me parece que distorsionan el sentido de lo que tenemos que hacer que es buscar gente para las vacantes que hay sin modificar mucho las cosas que venimos haciendo que venían bien.-

- - El Ing. Zamboni, Raúl:- Insisto en preservar el derecho a la privacidad de quien hace la oposición, el derecho de los otros pueden superponerse a los derechos de los otros entonces entramos en una cuestión de conflicto pero la privacidad de quien hace su concurso para mí es prioritaria en estas circunstancias lo de la grabación si yo entiendo que puede no ser legal eso desconozco lo veo si se pudiera hacer es como un instrumento para luego verificar lo que ocurrió durante el proceso de la oposición cualquier integrante de lo que llamamos público no tiene participación activa solo puede observar, observarlo on line u observarlo después a mí me parecería que es lo mismo puede ser que no obviamente yo creo que nos podemos meter en un conflicto si no preservamos los derechos de la persona que está haciendo la oposición a que esto se mantenga en la intimidad de su concurso y que eso puede traer después trastornos todo esto tiene el objetivo de que no generemos una reglamentación que después se nos vuelva en contra y nos traiga más problemas que beneficios, en ese sentido a lo mejor lo de lo público en este entorno de la virtualidad puede tener limitaciones como dijo recién en Consejero, Mgter. Bouhier a lo mejor un veedor a lo mejor limitado a ciertas circunstancias pero no que sea de libre acceso porque basta que una persona pida acceder y se instituya con su derecho de público a verlo para que lo sepa la humanidad entera si uno quiere entonces los derechos de la persona que está haciendo el concurso donde queda y no sé cuál es el más importante cuando hablamos de derechos es difícil decir este es más importante que el otro pero en todo caso no hay que tomar medidas que los vulneren o que lo atenúen no sé, yo la verdad que no sé cómo se hacen pero repito mi insistencia en el tema porque va a traer problemas eso, yo he estado en muchísimo concursos en pocos casos pero en algunos tuve veedores hubo personas que fueron a verlo a veces van otras personas porque por ahí va el Director de Departamento a verlo y son el público en ese caso ósea que personas que lo quieren ver al concurso siempre hay pero este contexto es distinto yo sé que alguien puede entrar a una reunión y grabarla pero en un ambiente cerrado es más fácil detectar eso, como detectan ustedes cuando alguien accedió virtualmente a que eso no sea difundido como se puede controlar está prohibido no se puede hacer pero como lo controlan yo en este momento esto que está pasando lo estuviera haciendo en un ambiente donde otras personas escuchan ustedes como saben entonces eso es muy difícil, un ambiente cerrado yo no doy cierto de que no vaya a pasar pero es más fácil de controlar virtualmente es incontrolable es absolutamente incontrolable ustedes pueden decir le di acceso solamente a Pepito y Pepito no es un oponente pero cómo sé que Pepito no le está

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario
+ 54341-4802649 int 129
consejo@feceia.unr.edu.ar



pasando los datos al oponente que esta atrás de él y ustedes no lo ven no lo escuchan porque esta persona no habla entonces cuidado porque para mí lo de público en este tema de la virtualidad no sé cuánto puede ser aplicado para mí tiene que ser más restringido me parece para preservar los derechos del docente que se esforzó para como dijo el Consejero, Ing. Ades alcanzar el mejor merito posible y ese merito puede ser algo pura y exclusivamente propio y que creo que él tiene todo el derecho de que no se divulgue mientras se está en esta instancia después si pero en esta instancia no, si no quienes concursan van a querer ser los últimos en las listas y eso tampoco se puede veamos si se le encuentra una vuelta, a lo mejor no hay que decir nada y después se verá en el accionar que decisiones se toman, que decisión toma el jurado porque a veces porque cuando uno no tiene claro lo mejor es no decir nada y se ve como se procede con las circunstancias que vayan ocurriendo.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- La verdad que los aportes son muy ricos todo lo que se ha dicho aquí y tanto de la inquietud de garantizar la publicidad del concurso que por algo eso está en los reglamentos, como la complejidad de hacerlo en este contexto con todas las prevenciones que decían los Consejeros, Ing. Zamboni e Ing. Ades, yo en concreto la moción digo madurando por la hora y por todo sacaría las pautas como estaban y este punto lo dejaría para que lo siguiéramos pensando en la comisión lo seguimos analizando intercambiamos ideas a lo mejor encontramos una redacción para hacerlo en la práctica como dice el Consejero, Ing. Zamboni pueden surgir alternativas pero yo en concreto me parece que no estamos en condiciones de redactar algo que estemos convencidos que va a resolver el problema y no lo va a complicar en vez de tener una herramienta que nos resuelva un tema vamos a tener una herramienta que nos va a generar más problemas además de vulneración de derechos y todo a mí me parece importante siempre lo sostuve y lo sigo sosteniendo que obviamente sean públicos los concursos comprendo que estamos aprendiendo como viabilizarlo así que en concreto la moción y es un pedido al Consejero, Lic. Orso que fue el que concretamente hizo la propuesta que este punto si hay que escribir algo que no esté en el reglamento y es necesario escribirlo de alguna manera eso quede en comisión y lo tratemos la próxima sesión el resto saquemos el reglamento hasta donde tenemos todos los otros puntos ya para poder implementar y avanzar.-

- - - El Ing. Sidotti, Néstor:- Un poco en concordancia con lo que decían el Consejero Ing. Bortolato y la Consejera, Dra. Pellegrini con lo que dijo recién el Consejero, Ing. Asteggiano en realidad no tenemos que escribir cosas que se den de patadas por ahí con el reglamento lo que tenemos que hacer es tratar de ver como instrumentamos el reglamento de la mejor manera que es un poco lo que quiso decir el Consejero, Ing. Bortolato y un poco la Consejera, Dra. Pellegrini por eso cuando yo dije el carácter público y redefinimos lo que es lo público, lo público es publico digamos y a eso me refería es decir el público es todo el público y más en la Universidad Publica cualquier ciudadano puede tener acceso, entonces cuando escribimos lo que estamos intentando hacer es ver como se instrumenta un reglamento no de modificar un reglamento de redefinir lo público por eso habría que sacar la primer frase y después un poco cuando uno graba el acto dejo de ser privado en el hecho de la grabación ya el acto paso a ser publico legalmente entonces tenemos que ser muy cautelosos y todos los participantes antes de ser grabados tienen que dar su autorización escrita de alguna manera porque si no con el hecho de ser grabados ya se perdió la privacidad ya toma connotación publica

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



creo que hay que ser muy cautelosos en estas cosas y en estas cuestiones un poco lo que decía el Consejero, Ing. Bortolato una cosa es la grabación y la presentación de lo público en tiempo real y la otra puede ser una grabación que quede en custodia que se grave el concurso y que quede en custodia de la comisión asesora y de la oficina de concurso o de alguien para aquel que lo requiera esa también es una opción lo público tiene que ver con la temporalidad también ¿o no? entonces como esto es bastante complejo de instrumentar yo apoyo la moción del consejero Asteggiano y bueno hablar con el Consejero, Lic. Orso que se le dé forma de como instrumentamos esto sin redundar y sin modificar el reglamento que es un poco lo que decía la consejera Pellegrini para que vamos a redundar en lo que ya está escrito vemos como lo instrumentamos y ahí es donde está el problema en la instrumentación.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Hay una propuesta concreta del Consejero, Ing. Asteggiano en cuanto a tratar esto en la próxima reunión y agregarlo al procedimiento si es que así se considera y en este caso aprobar por ahora sin esto, no sé si lo tomamos como moción.-

- - - El Lic. Orso, José:- Por un lado se habla de un conflicto entre la privacidad digamos el derecho del postulante con el tema de la privacidad pero cuando la oposición es de carácter público y cualquiera puede presenciarse ya ahí digamos la privacidad deja de estar digamos entonces ahí no me queda muy claro eso, por otro lado tal vez comparto la preocupación que esto genera se me ocurre que también está la cuestión de la privacidad del postulante que no quiere que se difunda su oposición ahora pero si uno lo pudiese poner de la siguiente manera que esto se instrumente cuando el postulante lo solicita en ese caso hay un pedido específico del postulante entonces ahí me parece que no crea conflictos acá hay dos cuestiones que van por separado me parece y que hay que distinguir una es el carácter público que significa que yo fulano de tal quiero presenciarse y puedo presenciarse un derecho de la sociedad digamos y otra cosa es el pedido del postulante que quiere que haya un veedor externo porque considera que puede ser vulnerado alguno de sus derechos a mí en particular me preocupa un poco más el tema de que se garanticen derechos del postulante al solicitar un veedor externo en particular lo que propongo es que se explicita que sea a pedido del postulante con lo cual ya ahí el problema de privacidad de alguna manera desaparece porque ya hay un aval del postulante a que se grave o a que haya alguien externo conectado a su oposición.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Está la propuesta del Consejero, Ing. Asteggiano de votar sin estas aclaraciones y darse el tiempo para madurarlo y pensar que se puede hacer un agregado en la próxima reunión.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- Si incluso con lo que decía el Consejero, Lic. Orso recién me parece que hay que poner todas estas cosas, a lo mejor encontramos una redacción que lo resuelve yo comparto el espíritu creo que en general todos compartimos el espíritu no le encontramos la forma instrumental por eso en concreto por la hora y por todo yo plantearía esto si les parece.-

- - - El Ing. Feraboli, Luis:- En general ya se aprobó, estamos tratando de redactar un poco mejor los artículos pero ya está votado.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- Esto que se está charlado quede en comisión para ver en la próxima sesión, digo si lo podemos acordar para no votar justo ese punto pero no hay problema pero hay que resolverlo ya me parece.-



- - - El Ing. Belaga, José:- Yo creo que se podría dejar el punto 5 para la comisión como dice el Consejero, Ing. Asteggiano continuar con los demás puntos para ver si se puede aprobar el grueso del proyecto.-
- - - El Ing. Feraboli, Luis: - Ya está aprobado lo único que estamos haciendo es mejorar la redacción de los artículos, este artículo quedaría para ser redactado o re elaborado más adelante.-
- - - El Ing. Belaga, José:- Está bien, pero como la Consejera, Dra. Pellegrini pidió que se tratara artículo por artículo.-
- - - El Ing. Feraboli, Luis:- Exactamente estamos re elaborando artículo por artículo, entonces posponemos la re elaboración de este artículo.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- El artículo 5 queda como la presentación original y el agregado que haya que hacerle queda en comisión y si es necesario se le agrega el párrafo con este tema y seguimos los otros punto para ver si hay alguna modificación en particular.-
- - - El Ing. Ades, Daniel:- Tener este instrumento es muy necesario porque ya la semana que viene hay que hacer concursos porque hay cargos vacantes y hay tareas docentes que realizar entonces no perdamos de vista eso.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Sigamos entonces viendo los artículos.-
- - - El Secretario Académicos, Ing. Soldevila, Mauro:- Continuando con el artículo 6, ¿alguna observación?-
- - - El Ing. Feraboli, Luis: - El 8 yo tengo una propuesta.-
- - - El Secretario Académico, Ing. Soldevila, Mauro:- El Consejero, Ing. Feraboli me planteó esta mañana esta redacción que queda un poco más clara me parece - Comparte pantalla.- el espíritu de este artículo era que quedaran claras cual eran las direcciones de correo a las cuales se debía proceder administrativamente siempre respaldando desde el área de Concurso esas solicitudes de impugnación o recusación que se realicen desde el área de concurso únicamente para operar en caso de que por ejemplo hayan colocado mal el mail del Director de Escuela cosas así se los acompaña en el proceso a los postulantes .-
- - - El Ing. Belaga, José:- Donde dice en caso de apelar al Consejo Directivo deberá hacerlo a tal correo también debería decir con copia a Oficina de Concurso.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Bueno si hay acuerdo queda así, sigamos con el 9 y el 10.-
- - - El Ing. Feraboli, Luis:- También ahí hice una intervención en el punto 10 para ampliar un poco.-
- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- El Consejero, Ing. Feraboli planteaba incorporar la Dirección de la Escuela, Instituto y Secretaría Académica para aclarar en caso que haga falta.-
- - - El Ing. Feraboli, Luis:- Se entiende que es el tenor de los no cubiertos si es un problema, si uno va mirando va viendo distintas acciones, es para poner nada más un artículo de forma de todo lo que no queda previsto a ver quién lo puede tratar.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Faltaría poner el Consejo Directivo al final de todo.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- El 10 se refiere a cualquier aspecto no cubierto.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Lo más conflictivo sería una impugnación y como esto es para un reglamento interno la impugnación a lo último que avanza es al Consejo Directivo según reglamento digamos.-



- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- Como lo interpreto yo en la lectura de este artículo que en primera instancia tratara de resolver la comisión asesora si no pedirá ayuda a la Escuela si no a Secretaria Académica y en última instancia al Consejo Directivo.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- Lo lógico es que lo solucione la comisión asesora porque son cosas menores me parece lo otro, si no puede estar en una etapa burocrática que mando nota acá mando nota allá no sé qué decirles pero yo lo dejaría original.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Tal como lo entiendo no se refiere a lo anterior de recusación se refiere a algún concepto no contemplado que tenga que resolver en el momento la implementación en general.-
- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- Podemos dejar la comisión asesora, yo creo que se cae de maduro que la Escuela, la Secretaria Académica acompañara, en última instancia acercaremos al Consejo Directivo la consulta eso será así pero lo dejamos original.-
- - - El Ing. Sidotti, Néstor:- Aparte la comisión asesora puede resolver que pese al Consejo Directivo.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- Bueno, si estamos de acuerdo quedaría de esta manera aprobada y con el compromiso de analizar en particular esta cuestión de carácter público.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Hay un carácter que tiene la virtualidad que se asemejaría a la presencialidad con las razones de fuerza mayor quizá no merezca aclararlo en esta etapa pero hoy la fuerza mayor es que nos quedamos sin internet, que se cortó la luz, no sé si amerita aclararlo o no aclararlo es una duda que me surge.-
- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- Yo creo que eso son justamente las cosas que quedan a criterio de la comisión asesora.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Este es un hecho muy puntual y común quizá amerite alguna mención o no lo tiro así como para que lo consideremos.-
- - - El Ing. Asteggiano, David:- Algo habíamos puesto con las pautas de los exámenes si se caía no se caía, a lo mejor habría que pensar eso junto al otro tema analizarlo y ver si encontramos un texto que es razonable una aclaración de ese tipo o a lo mejor se puede poner en caso de fuerza mayor que se cortara internet o alguna cosa así la comisión asesora vera de garantizar los derechos a la consustanciación del concurso, algo así eso es lo que vos quieres plantear.-
- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Si algo que sea aclaratorio de fuerza mayor en el la expresión general del reglamento de concurso, esto como estamos tratando de ser puntuales a la virtualidad quizá refiriendo y aclarando ese artículo la verdad no tengo presente si el reglamento lo aclara en algún artículo específico.-
- - - El Ing. Sidotti, Néstor:- En la redacción del artículo 10 si uno pone los aspectos no cubiertos en la presente pauta y/o por fuerza mayor y/o cualquier otro tipo de contingencia inherente ... que siga ahí tenerlo en cuenta en el artículo 10.-
- - - La Dra. Utges, Graciela:- En principio sería agregar ahí los aspectos vinculados a razones de fuerza mayor, están de acuerdo.-
- - - Se acuerda por unanimidad.-
- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Está el tema que consultó Secretaria de Consejo Directivo respecto que la no aprobación en particular del articulado queda pendiente entonces la aprobación en general, no se puede hacer una resolución con esto.-



- - - El Ing. Asteggiano, David:- Esta aprobado así tal cual el punto 5 lo seguimos analizando y lo consideramos en la próxima sesión cualquier cosa modificamos esta resolución.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:-A lo que hace referencia la Secretaria y lo que menciono el consejero Ades que van a haber concursos la semana que viene no se puede usar esto.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Queda aprobado de esta manera y lo otro será un artículo más que se agrega o modifica.-

- - - El Ing. Ades, Daniel:- Por la necesidad que tenemos se harán 1 o 2 concursos surgirá también de la práctica que hay para mejorarle a esto pero arranquemos con algo.-

8- PROYECTO: PROPUESTA PARA LA SUSTANCIACION DE INSTANCIAS ESPECIALES DE EVALUACION EN MODALIDAD VIRTUAL.- (Punto 8 del Orden del día).-

- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- El presente proyecto nació principalmente luego de recibir varias consultas de parte de las Escuelas y propuestas de Direcciones de Escuelas que solicitaban y consultaban acerca de la posibilidad de instancias de evaluación durante este semestre para evaluar los estudiantes que estaban en condición intermedia y regulares la verdad que la recibí de Agrimensura, de Civil formalmente por nota también de parte de la Escuela de Exactas y algunas también de Eléctrica y de Mecánica requerimiento de docentes que planteaban y consultaban la posibilidad de evaluar a estudiantes durante el transcurso de este cuatrimestre en función de esto y también de las dos presentaciones que hicieron desde distintos bloques del Consejo Directivo del espacio de consejeros estudiantiles planteamos una propuesta desde Secretaria Académica que ponemos a consideración de ustedes que redactamos en estos 4 artículos con el espíritu de contener esas necesidades que han manifestado algunos equipos docentes, en concreto la idea es habilitar la posibilidad de evaluar durante este cuatrimestre y antes de las mesas de exámenes que están previstas para diciembre sustanciar una mesa especial que permita administrativamente cargar las notas de esas aprobaciones que se generaron durante el cuatrimestre esta es la manera en la cual encontramos redactarla y de expresar ese espíritu está a consideración de ustedes.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- El espíritu está claro y soy consciente de todas las dificultades que han habido con los cierres de actas de las mesas de febrero / marzo y de las mesas de mitad de año que hubieron pero me parece que está demasiado centrado en la idea de que es realmente una mesa esto y de que no queda claro que es por la cuestión nada mas de los cierres de actas que es el problema yo le volaría gran parte de los vistos y considerando lo centraría en el hecho puntual administrativo de la dificultad que hubo y no justificaría mucho más que eso, yo entiendo de que la palabra digamos reglamentaria sería que realmente hay que abrir una nueva mesa para que el Guaraní digamos administrativamente acepte la instancia de cargar nuevas notas pero me parece que está escrito con otro espíritu con otra idea a mí no me queda clara, entendí lo que explica el Secretario Académico pero me parece que no está del todo reflejado en el texto si es solamente a la instancia administrativa.-

- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- Quizás no me expresé bien, también hay docentes solicitando procesos de evaluación durante este tiempo ahora en



octubre y noviembre, no es solamente cargar las notas que pueden haber faltado que la verdad sé que hubo algunas complicaciones pero según me informan desde Secretaria Estudiantil y desde Alumnado no fueron tantas, también está la idea de habilitar que se continúen los procesos de evaluación sobre esos estudiantes que están en condición intermedia y regulares en los casos que las cátedras lo soliciten para quede claro por completo el espíritu del proyecto.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Está claro que es en el caso de que la cátedra lo soliciten pero es como que esta resolución así escrita habilitaría a reclamos de una mesa extra por parte de otros sectores también, los estudiantes te pueden estar reclamando de que vos como cátedra si hay una mesa de examen que se va a sustanciar antes de la fecha que dice acá y vos no se la diste si esta resolución lo está habilitando.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Bueno, es un problema la manera de expresar esto, es tal vez el problema, me parece que el espíritu en general todos lo entendemos y hay un esfuerzo muy grande para pensar como seguir justamente la idea de esta redacción que tuvo bastantes idas y vueltas implica poder decir que la mesa como tal es solo un acto administrativo está claro eso ahí en el texto, lo que pasa que no está muy claro como expresarlo de otra manera.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- Mi cuestión va a la forma de la redacción completa no quisiera entrar a la discusión artículo por artículo porque va a ser muy larga en todo caso me abstengo de la votación así como está redactado.-

- - - El Ing. Bortolato, Matías:- Un poco reforzando lo que dice la Consejera, Dra. Pellegrini cuando se presentan estas situaciones especiales que quede claro que son que son especiales que no se puedan después reciclar y utilizar en otras instancias si esto es un pedido muy puntual que surgieron de una reunión de Departamentos o de Escuelas quizás los considerando tendrían que tratar de referir a esos considerando me parece que tendría que ser un hecho bien puntual y bien claro que no sea tan general, digo esto para que no parezca la instancia que se abracen a una resolución que no tenía ese espíritu entonces cuando habla de habilitar a los equipos docentes tienen que ser pero me parece que en algún lugar tendría que figurar acompañado de alguna resolución de Departamento acompañando de algo que avale más una discusión previa que tenga alguna justificación un poco más de las circunstancias que llevaron al pedido especial de esa instancia porque no veo tampoco la urgencia puede ser contemplada en una mesa común y corriente no quiero que se genere una figura especial sin que este claro porque me parece que al pedido especial tiene que haber una respuesta especial pero cuál es el pedido especial.-

- - - La Sra. González D'Elia, Agustina:- Con respecto a este proyecto primero considerar que no hubo mesa flotante creo que este proyecto sale desde esa necesidad que es una instancia que tanto docentes como estudiantes utilizamos para terminar de cerrar alguna materias que nos quedaron en condición intermedia o regular según la carrera que estemos transitando y creo que esto responde a ese reclamos, creo que es importante y un poco lo hemos hablando en la hora de la redacción la verdad que creo que no lo dice si esto es una instancia opcional para los equipos docentes porque entiendo a algunos docentes que genera confusión y después surge este reclamos por parte de los estudiantes de que esa instancia se tiene que dar si o si como en un contexto normal las mesas flotantes más allá de esa (inaudible) por ahí la opcional que a veces es importante no encuentro otro problema creo que es real la necesidad de que haya una

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario
+ 54341-4802649 int 129
consejo@feceia.unr.edu.ar



instancia evaluativa en algunas cátedras, creo que lo reclaman muchos docentes para que no haya una acumulación de estudiantes rindiendo en las mesas como también muchos estudiantes no solamente vamos a tener que rendir exámenes regulares en condición intermedia como los mismo del cuatrimestre ya que debido al contexto que todos entendemos no se pudo llevar a cabo lo que fueron las mesas flotantes y creo que es un poco como nos venimos comunicando o al menos desde el espacio es la idea creo que estaos en un contexto especial y el hecho de que los docentes como los estudiantes pueden elegir ciertos criterios o no que se tomaron que creo que siempre fue así nadie obligo a nada a nadie o eso es lo que pienso yo, es importante se entiende que si un docente no quiere usar esta instancia creo que sería importante aclarar eso que es optativo.-

- - - El Sr. Cicchirillo, Franco:- Lo que nosotros queríamos mencionar de mas esta decir que estamos de acuerdo con el proyecto pero quería también mencionar que el día de ayer tuvimos una reunión todos los consejeros y consejeras estudiantiles junto con la Decana y el Secretario Académico para charlar sobre este proyecto en particular lo cual me parece que fue un muy buen gesto teniendo en cuenta la situación en la que estamos y este tema que nos importa y mucho yo comparto lo que decía recién la Consejera, Sra. González D'Elia esto viene a colación que ya lo habíamos hablado en la sesión pasada la preocupación por parte de las y los estudiantes de la posibilidad de las mesas flotantes entendemos y siempre así lo dijimos que desde que comenzamos todas estas discusiones y todas estas sesiones de respetar la voluntad docente ante la pandemia sin embargo me parece que claramente este proyecto hace alusión a eso no obliga a ningún docente a tomar ningún examen en particular si no simplemente y como lo fue también las resoluciones anteriores para las mesas de examen del turno de julio habilita a quienes quieran hacerlo entendiendo también que es importante para las y los estudiantes poder tener una instancia intermedia antes de las mesas de diciembre para poder sacar las materias que les quedaron en esa condición antes de poder incluso promover las que ya están cursando ahora debido a que se puede por la última resolución que aprobamos en este Consejo Directivo no creo que se tenga que aclarar más me parece que queda bien claro que esto es voluntario y estuvimos también de acuerdo en la reunión con todo el claustro estudiantil de respetar esa definición por lo tanto me parece que la redacción es acertada y el proyecto que nosotros presentamos que también fue enviado oportunamente tenía ese mismo espíritu de darle libertad a las cátedras para decidir tener una evaluación intermedia antes de las mesas de diciembre.-

- - - El Ing. Ades, Daniel:- Voy a ser reiterativo porque seguramente voy a decir cosas que ya se dijeron que es que ha aparecido como novedad al menos en algunas asignaturas hay por primera vez al menos en nuestra carrera en Mecánica materias completas de curso completo todos los alumnos y alumnas en condición intermedia por la nueva modalidad que hubo que adoptar no se alcanzó a completar y como esto está en proceso y como todos estamos aprendiendo y desarrollando nuevas cosas está la posibilidad de durante este cuatrimestre de completar eso que estaba en condición intermedia que es una novedad que haya ocurrido en cursos completos entonces el equipo docente que ya viene trabajando que está haciendo acciones complementarias y que permitiría a ese grupo de estudiantes a los que están en condiciones completar esa parte que no se alcanzó y por eso quedaron en condición intermedia y que a su vez están cursando la materia que sigue como dijo el Consejero, Sr. Cicchirillo que al finalizar el

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



cuatrimestre estarían en condición de promover pero no pueden promover porque no tienen la correlativa anterior entonces esto lo que significa que son un caso limitado y coincido con lo que decía la Consejera, Dra. Pellegrini de que bueno esto no debería significar otras instancias de evaluación entonces confirmar la necesidad de esto que coincido y entiendo que no tenga la redacción más aclaratoria pero en el espíritu esto de habilitar limitadamente a pedido de cada materia de cada equipo docente que efectivamente está en condiciones de completar porque hay otros que quizás no lo puedan completar por situaciones de laboratorio físico que hay que hacer entonces esto justamente no es una generalidad es una particularidad sería una válvula de escape para ir descomprimiendo algunas situaciones en mejoras de las condiciones de los estudiantes para que puedan avanzar en su carrera y bueno como paliativo a todas estas situaciones nuevas generadas por la pandemia.-

- - El Sr. Guaragna, Giuliano:- Primero lo que quería comentar que estuve hablando con la Consejera, Sra. Estévez y me comentó de la reunión que hubo entre estudiantes y para mí primero quiere remarcarlo como algo positivo que la forma de construir los distintos proyectos y las próximas medidas tienen que ser en consenso hubo varios proyectos presentados por la 15 por nosotros por la FUP y al final nosotros estamos conformes de que tomaron en particular de nuestro proyecto y me parece que así en más fácil una discusión en la virtualidad donde ya nos ponemos de acuerdo antes en algo que estemos de acuerdo y no tratar de discutirlo ahora que también se hace más difícil porque somos más así que como metodología me parece interesante ese camino. Después lo que quería comentar entiendo lo que dice la Consejera, Dra. Pellegrini sobre los reclamos estudiantiles pero que yo diría que no lo vea así nosotros al contrario estamos súper agradecidos del esfuerzo que han hecho los profesores fue muy importante y por ejemplo sabemos que hacen lo mejor que se puede y algunas situaciones no se puede hacer todo por eso esto dice habilitar y si es para quien lo soliciten esta instancia quienes puedan si hay profesores o profesoras que no puedan dar la mesa flotante está contemplado esto así que pasa lo mismo cuando fueron cuando se rindieron los exámenes hubo materias incluso de primer año que era re necesarias que no se pudieron dar y bueno fue lo que ocurrió, entonces no veo un impedimento y creo que siguen en el mismo orden que venía antes no se obliga si no que al contrario se habilita se entiende el gran esfuerzo que están realizando los docentes, pero después lo que tenemos que decir es son muy importantes las mesas flotantes nosotros estuvimos haciendo encuestas por un lado tenemos un montón de estudiantes que están en condición intermedia o condición regular y no han podido rendir y también necesitan poder rendir en las mesas flotantes para poder continuar y no atrasarse aún más porque un montón de nosotros nos hemos atrasado en esta realidad así que en los articulados estamos de acuerdo lo único que si queríamos comentar y me parecía interesante en los considerando es que como comentaba el Secretario Académico viene de distintos proyectos tanto nuestros, como también de otras agrupaciones que se anexen los proyectos de donde vienen tanto los proyectos que presentamos.-

- - El Ing. Zamboni, Raúl.- Yo quería manifestar que apoyo este proyecto por varias razones primero está dicho al principio o está indicada la condición de excepción de esto de situación excepcional con lo cual no deberíamos pensar que va generar un precedente y que de aquí en más a causa de esto lo vamos a tener que hacer siempre yo creo que está bien dicho al inicio que esto es una situación de excepción en el marco del

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario
+ 54341-4802649 int 129
consejo@feceia.unr.edu.ar



Covid-19 primera consideración que me anima a apoyar el proyecto. Segundo no veo que en la redacción de este obligando a los docentes a hacer esto porque como bien dijo el Consejero, Ing. Ades puede haber situaciones donde esto no se puede implementar y entonces no se puede llevar adelante. Tercero efectivamente todas las cátedras hemos terminado con una gran cantidad de alumnos en condición intermedia, nosotros tenemos que tener en claro que haces alumnos de condición intermedia le tenemos que tomar un examen para cerrar su situación más pronto o más tarde lo tenemos que hacer entonces si trasladamos esa instancia a los exámenes imagínense el volumen de exámenes que vamos a tener que tomar cuando estemos en diciembre, si a mí del semestre anterior me quedaron 50 estudiantes en condición intermedia y ahora en este cuatrimestre tengo 50 estudiantes para examinar yo voy a tener que tomarle el examen a 100, cuanto más lo reparta mejor vamos a poder hacer nuestro trabajo entonces creo que en ese sentido es más cómodo resolverlo de esta manera, eso desde mi visión desde el punto de vista de los docentes yo el trabajo lo voy a tener que hacer junto o separado como quiera y desde el punto de vista de los estudiantes ustedes imagínense a todos los estudiantes con toda la cantidad de exámenes que van a tener que dar a fin de año y a principio del año que viene si ellos pueden complementar su examen antes como esta dicho acá en la redacción antes del 21 de noviembre van a solucionar un montón de problemas, habrá estudiantes que no podrán bueno no están obligados tampoco entonces yo doy mi voto a favor de este proyecto así como esta expresado y que se saque lo antes posible porque este proceso debería iniciarse también lo antes posible para favorecer un normal desarrollo de las actividades, los chicos van a tener problemas a fin de año si no tienen las materias correlativas aprobadas para dar continuidad a las evaluaciones de todas las otras materias de forma tal que creo que hay que seguir adelante con este proyecto como me parece que está bien yo mociono de que lo aprobemos así como esta.-

- - - El Ing. Bouhier, Ariel:- Apelando a lo que decía el Consejero, Sr. Cicchirillo y todos los estudiantes consejeros que hablaron recién el Consejero, Ing. Zamboni hizo una exposición quitándome letra iba a proponer la moción así que comparto lo que dijo, son casos limitados esto no se significa otras instancias, fue a pedido de algunos docentes viendo todo lo que estuvo desarrollando la acumulación de alumnos que habría en algunas materias estamos pensando en el bien de los alumnos y en el bien de los docentes la verdad que suena complicado no acoplarse a este proyecto, obviamente cada uno elige la forma a mi me parece que esto descomprime muchísimo y da soluciones en un contexto que no tuvimos hace 100 años así que yo apoyo esta moción y que se vaya a votar por este proyecto.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Bueno hay una moción de votarlo yo quería hacer una aclaración en relación con la reunión que tuve con los estudiantes y algunas cosas que ahí se hablaron me parece que vale la pena mencionarlo nosotros estamos viviendo un contexto muy difícil donde obviamente el esfuerzo que estamos haciendo desde la Facultad para que las cosas puedan marchar es un esfuerzo de todos un esfuerzo de los docentes, de los estudiantes, de las autoridades y venimos funcionando también respetando el derecho de todos tratando de que las cosas se puedan hacer de la mejor manera posible en un contexto complejo yo quiero decir que me parece muy bueno la actitud que han tomado los estudiantes en esto también de comprender que todo no se puede y algo que hablamos en esa reunión y que yo quiero repetir porque todos los estudiantes estuvieron de acuerdo de que aquí no se trata justamente y ellos asumen

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



también como agrupaciones que tienen vida en esta Facultad el compromiso también de que estas son instancias para aquellos docentes que sienten que pueden hacerlas y creo que el Consejero, Sr. Guaragna y el Consejero, Sr. Cicchirillo lo expresaron más allá de las necesidades de los estudiantes comprendiendo que los docentes están pasando momentos difíciles y que hay situaciones las cuales por la masividad de las cátedras por lo que fuera no se pueden hacer estas evaluaciones entonces por eso este carácter excepcional y voluntario donde son solo las cátedras que así plantean hacerlo y me parece que esta esté compromiso de los estudiantes de no generar ningún ruido adicional ni ninguna solicitud extra ni ninguna presión a aquellas cátedras que no lo cumplan.-

- - - El Sr. Pozzi, Federico:- Quería mocionar para que pasemos a votar el proyecto como esta me parece que realmente el proyecto como está escrito está muy refinado es un trabajo que hay que agradecerle al Secretario Académico por tratar de contemplar las distintas propuestas que hicimos los estudiantes y que me parece que en cierta medida también es muy respetuoso de los derechos de los docentes como decían antes no obliga a nadie a evaluar y también los términos me parecen por demás de correctos yo creo que tenemos como siempre tratar de que esto salga por unanimidad porque me parece que le da más fuerza para expresar que todos estamos de acuerdo con este pedido y yo sinceramente lo dejaría así como está escrito no le agregaría ninguna referencia a los proyectos que presentamos los estudiantes por esto mismo que decían la Consejera, Dra. Pellegrini y el Consejero, Agrim. Belaga que quizá puede generar algún resquemor o que parezca que quiera ser una imposición me parece que el proyecto así está muy bien y también coincido con lo que decían los compañeros antes estamos todos los estudiantes la verdad que no encuentro a nadie con quien haya hablado recientemente desde que empezó la cuarentena que haya hecho una crítica como están trabajando los docentes, viene quizás algún reclamo ver que alternativa podemos encontrar pero siempre acompañado del reclamo viene el reconocimiento a la labor que están haciendo los y las docentes y me parece que no es menor que seamos una de las Facultades que quizás en los contenidos y en la manera de dictar es más dura pero aun así nos pudimos adaptar todos para poder sacar de esta situación lo mejor que es tratar de continuar con nuestros trabajos con el estudio y con la formación de profesionales comprometidos que no es menor en el contexto que estamos atravesando, mocionar que podamos aprobar este proyecto y la verdad que propondría que la redacción quede tal cual esta.-

- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- Nosotros apoyamos el proyecto tal cual está y creo que pasemos a votación porque a nosotros nos ayudaría y descomprimiría mucho administrativamente nos ayudaría un montón.-

- - - Sometido a votación, se obtienen dieciséis (16) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones.-

9-PROYECTO: ORDEN DE MERITO PARA LA ASIGNACION DE BECAS DE MATERIAL DE ESTUDIO.- (Punto 9 del Orden del día).-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Había quedado pendiente terminar el orden de mérito y lo que se estaría presentado ahora es ese orden para la aprobación del Consejo Directivo, no sé si hay alguien que quiera hacer una observación al respecto.-

- - - La Sra. Porto, Ornella:- Celebrar de que la Facultad pueda seguir dando estas becas que son de mucha ayuda para los y las estudiantes y celebrar aún más que se puedan

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



seguir dando y haciendo estas becas y destinar este dinero en este contexto tan difícil para todos y todas.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Ya que estas diciendo esto pensar que a lo mejor de aquí al año que viene este tema de las becas que estamos siempre asignando desde el Consejo Directivo podamos darnos un tiempo para pensar también el destino de estas becas en un contexto tan particular como este, el conjunto de las becas que podríamos darnos en alguna comisión estudiar este tema más en detalle para orientarlo más adecuadamente a esta situación pero eso es tema de otro momento, si hay no hay inconveniente damos por aprobado este orden de mérito.-

- - -Se aprueba por unanimidad.-

10- PROYECTO DE PRORROGA DE LA VIGENCIA DE ORDENES DE MERITO DE CONCURSOS DOCNETES DEBIDO AL COVID-19.- (Punto 10 del Orden del día). –

- - - El Ing. Asteggiano, David:- Estos proyectos que están aquí mencionados no corresponde tratarlo porque aprobamos las anteriores resoluciones, habría que pasar al punto 13.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- En función de lo que se debatió antes quedaría sin efecto.-

- - - El Lic. Orso, José:- Si bien mencionaban que se aprobó me parece que esto es más general y correspondería a cualquier caso que se quiera prorrogar un orden de mérito me gustaría someterlo a votación se conoce el espíritu del proyecto la idea es que todos los órdenes de mérito que no vencieron al 19 de marzo que fue cuando arranca la pandemia puedan ser prorrogado, no todos los casos van a caer dentro de este proyecto porque sabemos que hay casos en donde no hay un orden de mérito vigente por lo cual se tiene que hacer un concurso en ese caso me parece que es importante que digamos cuando aparezca el caso se pueda utilizar como herramienta para poder prorrogar un orden de mérito que sea necesario en ese caso creo que complementaria al otro proyecto que se aprobó porque algún orden de mérito podrá caer digamos dentro de este de ese caso y se pueda prorrogar y otros habrá que hacer un nuevo concurso, a mi me gustaría que se vote este proyecto.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- Me parece que en función de lo que veníamos charlando creo que obviamente el espíritu es que hay en el cuerpo y así lo consideramos en el punto 6 es prorrogar los llamados a concurso en aquellos casos que se considere necesario hacerlo y poder llamar a concurso con esta nueva pauta que definimos para lo que sea necesario hacer un nuevo llamado me parece que no corresponde aprobar una pauta general porque en realidad el criterio adoptado es aprobar en particular, nosotros vamos a ir considerando todos los pedidos que es la atribución de este Consejo, el pedido de prorroga en la medida que vayan llegando por ejemplo llego en la sesión de hoy teníamos un listado y llego un nuevo pedido que hubo que considerar y lo agregamos, puede haber otros entonces me parece que la forma de considerarlo es la que adoptamos en el punto 6 por eso pensaba que de hecho eso incluía el objetivo que ustedes planteaban de que se pudieran prorrogar ordenes de mérito, creo que aplicar una norma general es contradictorio con lo dijimos anteriormente con la posibilidad de hacer llamados en la virtualidad y renovar los órdenes de méritos en todos los casos en que se consideren adecuados así que si finalmente hay que considerarlo yo voy a mocionar en



contra de sacar la norma general y la moción va a seguir considerando los casos particulares.-

- - - El Ing. Belaga, José: En el mismo sentido que dijo el consejero Asteggiano me parece que si ya se consultaron a las Escuelas, a los Departamentos y aprobamos el punto 6 deviene en contradictorio aprobar ahora en forma general todo, yo creo que es más razonable ya habiendo aprobado el punto 6 de la modalidad que lo aprobamos darlo por finalizada esta cuestión, de mi parte me parece que sería contradictorio votar a favor ahora ampliar a todos los concursos creo que como se hizo previamente estaría saldado el tema.-

- - - El Ing. Bouhier, Ariel:- Coincido con los Consejeros pero atendiendo lo que dijo el Consejero, Lic. Orso vayamos a la votación, propongo eso.-

- - - La Dra. Pellegrini, Nora:- A mí la cuestión esta de la virtualidad en la cual nos encontramos es una excepcionalidad y yo creo que lo mejor es tratar de continuar en la misma manera o encontrarle las vueltas virtuales que sean lo más parecido a la de las condiciones normales y las condiciones normales para las prórrogas de concursos siempre se dieron y que eran tratamientos individuales algunos de los cuales a veces era resuelto por la Secretaria Académica o eventualmente eran pasados a la comisión académica del Consejo Directivo por lo cual me parece que una reglamentación genérica no está de acuerdo a lo que sería la normalidad digamos porque siempre fueron tratamientos individuales en la reglamentación que ya aprobamos estaríamos haciendo eso justamente me parece más adecuado a lo de las condiciones normales y por otro lado hay otra cuestión que en esta generalidad que se está proponiendo con este proyecto no contempla es que hay muchos ordenes de mérito que no es que están vencidos están acotados ósea antes de la finalización de la fecha de vigencia del concurso ya se agotaron porque ya se recorrieron todos entonces se necesita urgentemente un nuevo concurso y esta reglamentación podría llegar de alguna manera a dificultar el llamado a un nuevo concurso que se necesita de manera urgente entonces hay muchas situaciones dentro de cada Departamentos sobre todo en aquellos donde hay mucha movilidad en donde por un lado puede ayudar la prórroga y que creo que han pedido las prórrogas específicas pero por otro lado una prórroga genérica puede dificultar algunas cosa por lo tanto me parece que los más adecuado sería no considerarlo a la propuesta esta.-

- - - El Lic. Orso, José:- Yo no considero que contradiga lo que ya se votó en relación a lo que decía la Consejera, Dra. Pellegrini obviamente cuando el orden de mérito se agotó se necesitara un nuevo concurso este proyecto me parece que es para los casos en donde hay un orden de mérito que fue vigente al 19 de marzo estaba vigente y que tiene la posibilidad de ser renovado yo no veo realmente que haya una contradicción y tampoco veo que haya una contradicción con el proyecto o con estas pautas de reglamentar digamos oposiciones virtuales creo que al contrario digamos parece que es una herramienta más que para alguno casos podría llegar a ser útil por eso me parece y aparte esta puesto en el orden del día para que sea votada, entiendo que haya gente que no está de acuerdo.-

- - - El Ing. Bouhier, Ariel:- Perdón pero vuelvo de nuevo a lo anterior recién el Consejero, Ing. Asteggiano estuvo muy claro y el Consejero, Lic. Orso expuso su versión, pido que se someta a votación.-



- - - Sometido a votación, se obtienen un (1) voto por la afirmativa; quince (15) votos por la negativa y un (1) voto por abstención.-



11- PROYECTO: GARANTIA DE MESAS FLOTANTES (Punto 11 del Orden del día). –

12-PROYECTO: INSTANCIA EVALUATIVA COMPLEMENTARIA PARA ESTUDIANTES EN CONDICION INTERMEDIA Y REGULAR.- (Punto 12 del Orden del día).-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Hay una aclaración que hace el consejero Guaragna que entiendo que es del proyecto, dice quiero mocionar que nuestro proyecto quede como antecedente del proyecto de resolución de instancias especiales de evaluación, es decir está proponiendo que sea incluido como un antecedente como parte de las propuestas para ese proyecto.-

- - - El Ing. Asteggiano, David:- El 11 y el 12 que se adjunten al expediente donde sale el proyecto que aprobamos las instancias especiales de modalidad virtual por consenso.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Y que se aclare en los considerando que se han analizado estos proyectos para llegar al consenso.-

13 y 14 Solicitud de designación de la docente jubilada Dra. MARCHISIO, Susana en el cargo 68-031 del 01.10.2020 al 30.09.2021 / Solicitud de designación de la docente jubilada Dra. PACINO, María Cristina en el cargo 68-077 del 01.02.2021 al 31.01.2022.- (Puntos 13 y 14 del Orden del día).-

- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- Son dos prórrogas que cumplen con toda la documentación y que son necesarias aprobarlas así las docentes pueden continuar con su actividad y tener su obra social.-

- - - Se aprueba por unanimidad.-

15.-Expte. N° 13205/20 (Punto 15 del Orden del día).-

- - - El Secretario Académico Ing. Soldevila, Mauro:- Puntualmente son 3 designaciones que quedaron pendientes de la sesión pasada pensamos que estaban tratadas pero todas son hechas con órdenes de mérito vigentes antes de la aprobación de hoy incluso fueron designadas por 3 meses a partir de las 208 como se hace en todas las designaciones de profesores y faltó el tratamiento de esas 3 designaciones únicamente por el Consejo Directivo.-

- - - Se aprueba por unanimidad.-

16.- Expte. N° 13202/2020 (Punto 16 del Orden del día).-

- - - La Tec. Rodríguez Cizaruk, Victoria:- Están separadas porque son designaciones de distintas Escuelas, fueron hechas en distintos momentos, una como bien dijo el Secretario Académico Ing. Soldevila que pensamos que ya se había tratado y la otra habían quedado el expediente durante la (inaudible) que lo habíamos rescatado en esa ventanita que pudimos asistir a la Facultad es eso nada mas.-

- - - - - Se aprueba por unanimidad.-

- - - La Dra. Utges, Graciela:- Agradecerles el esfuerzo y el tiempo que duran estas reuniones la verdad que funcionar en esta manera virtual tiene sus inconvenientes pero al mismo tiempo tenemos que decir que lo venimos haciendo bien como corresponde pudiendo dar la oportunidad a todos de dialogar es lo que me parece que hay que hacer

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar



en un contexto tan difícil como este así que agradecerle a todos los consejeros la disposición y el trabajo que vienen realizando y espero que sigamos de esta manera funcionando en este tiempo que nos queda de pandemia.-

- - - Siendo las 12.50 hs se da por finalizada la reunión.-

CONSEJO DIRECTIVO

Av. Pellegrini 250- 1er piso – Rosario

+ 54341-4802649 int 129

consejo@feceia.unr.edu.ar